

Bucaramanga

CDMB_01436

19FEV'24AM10:10

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Girón, Santander.

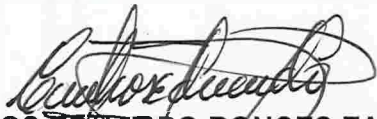
Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 1725 de 2024.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informan *“cada vez que bajo del peaje de Lebrija hacia Girón, en terrenos de la Finca La Honda en la Vereda Lagunetas de Girón, veo unas excavaciones hechas con maquinaria amarilla en el talud que da a la vía, de aproximadamente 6 metros de alto, sin ninguna técnica ni prevención de erosión o deslizamiento de tierras (...)*” nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB practicó visita técnica de inspección ocular el día 10 de agosto de 2023, en el predio denominado *“La Honda”*, ubicado en la vereda Carrizal del municipio de Girón, sitio georreferenciado con coordenadas **N:** 7°4'58.45” y **E:** -73°11'13.32” dando respuesta al peticionario mediante el radicado de salida CDMB No. 12760 de 2023, el cual se adjunta a la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

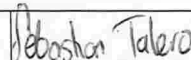
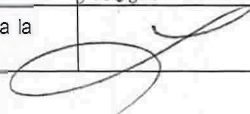
Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Anexo: Radicado de salida CDMB No. 12760 de 2023.

Proyectó:	Sebastián Talero Morales	Practicante Ingeniería Civil SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		



Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Bucaramanga

Señor:

ANTONIO RUEDA

Contacto: 319 543 7926 (Enviar por WhatsApp)

Girón, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 11475 de 2023.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual se solicita "*Visita técnica para verificar movimientos de tierra que realizan en un predio, subiendo por los lados del aeropuerto, finca La Honda, Girón (...)*", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 10 de agosto de 2023, en el predio denominado "*La Honda*", ubicado en la vereda Carrizal del municipio de Girón, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°4'58.45" y E: -73°11'13.32", evidenciando lo siguiente:

- Actividades de movimientos de tierra para adecuación de terreno en un área de aproximadamente 500 m², conformando un talud de aproximadamente 8 metros de altura.
- El material producto de los cortes, se dispuso a un costado de la intervención sin ningún tipo de medida de control y/o contención, observando que el mismo llegó a las fuentes hídricas que discurren por el sector, lo que podría ocasionar obstrucción y/o represamiento de las mismas.
- Asimismo, se observó que se dispuso material en el área basal de especies forestales, dentro de las cuales se logró identificar Caracolí (*Anacardium excelsum*), Yarumo (*Cecropia peltata*), Gallinero (*Pithecellobium dulce*), Leucaena (*Leucaena leucocephala*), Bambú (*Bambusoideae*), entre otros, situación que podría ocasionar asfixia de las mismas.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdbl.gov.co



www.cdmb.gov.co

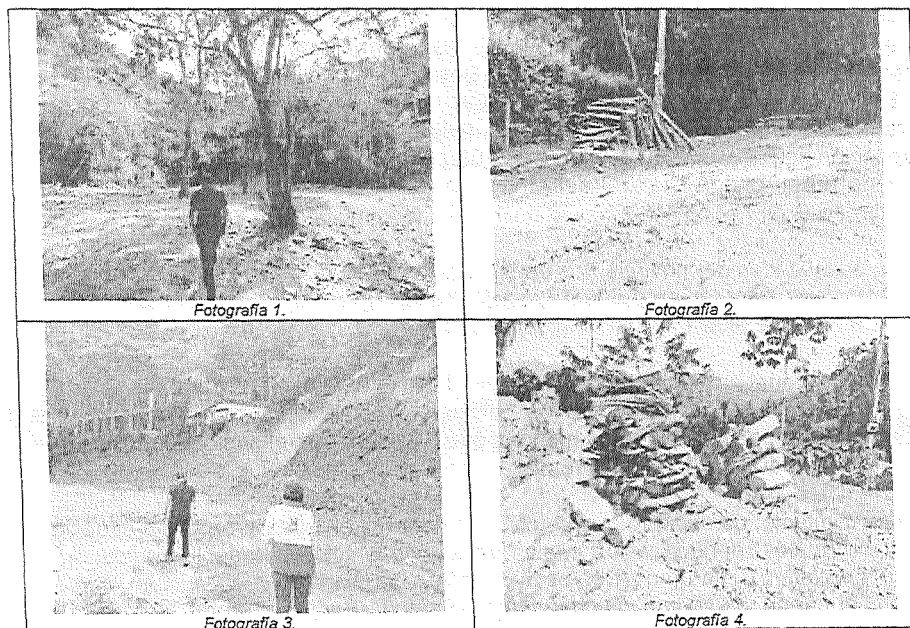
CDMB
Corporación

@CARUBIA

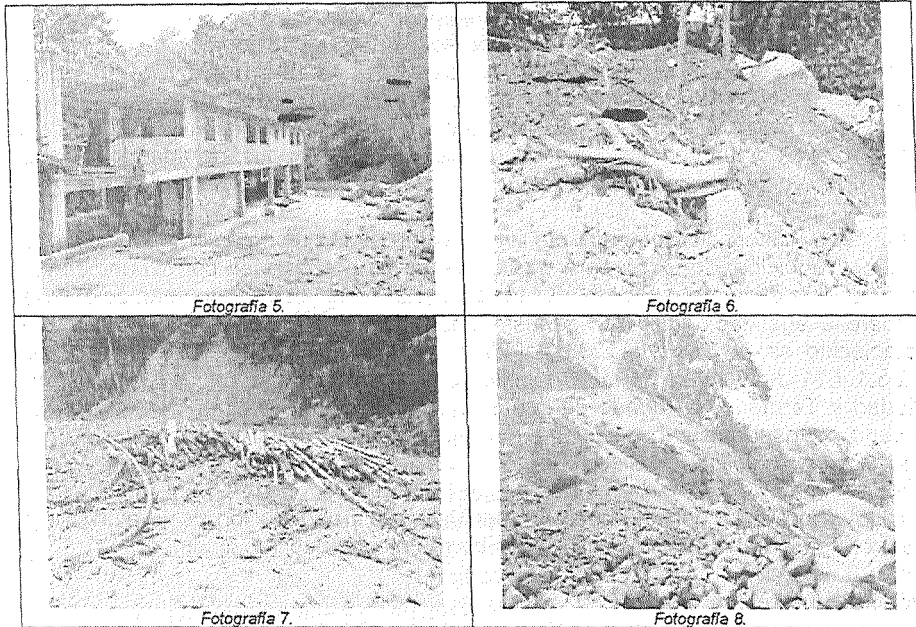
@CARUBIA

- En otro punto del terreno, se evidenció construcción activa de una vivienda de dos niveles en mampostería, con placa para construcción de un tercer nivel, dicha construcción cuenta con un área de aproximadamente 150m².
- Se observó volcamiento de algunos individuos arbóreos, así como disposición de material vegetal (fustes) en diferentes puntos del terreno.
- Al momento de la inspección ocular no se aportó documentación que ampare la legalidad de las actividades realizadas, así como tampoco información acerca de las personas responsables de las mismas.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



[Handwritten signature]



En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que las actividades en comento se llevaron a cabo en el predio identificado con cédula catastral 00-00-0018-0026-000, asimismo, según la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, se obtiene que los puntos de intervención se encuentran en un área categorizada como Bosque Seco Tropical que comprenden un ecosistema de especial significancia ambiental para el Departamento de Santander y la región CDMB, por su alta fragilidad ecológica (tendencia a la aridez) y la constante presión sobre su base natural.

Asimismo, se obtiene que con la disposición de residuos de construcción y demolición RCD, se intervinieron las fuentes hídricas innominadas identificadas con códigos 199 y 19905.

Por lo expuesto, esta Autoridad Ambiental procederá a elaborar el respectivo informe técnico para la identificación y valoración de una presunta infracción y/o afectación ambiental el cual se remitirá al Grupo de Defensa Jurídica Integral de la

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Handwritten signature or initials.

Entidad, para las actuaciones correspondientes de conformidad con lo consagrado en la Ley 1333 de 2009 en contra de las personas que se consideren presuntamente como infractores y/o responsables de las actividades de intervención de las fuentes hídricas innominadas, identificadas con código 199 y 19905, así como por la disposición de RCD e intervención de las especies forestales mencionadas, lo anterior sin contar con los respectivos permisos otorgados por parte de esta Autoridad Ambiental.

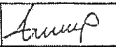
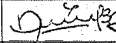
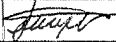
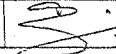
Finalmente, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Girón para que adelante las actuaciones correspondientes, toda vez que al momento de la inspección ocular no se aportó documentación que ampare la legalidad de las actividades realizadas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 1203 de 2017, artículo 14, que modifica el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del Sector Vivienda Ciudad y Territorio, en donde se contempla que la "... Competencia del Control Urbano corresponde a los Alcaldes Municipales o Distritales por conducto de los Inspectores de Policía Rurales, Urbanos y Corregidores...".

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,


HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: ingeniero:
CARLOS ÁLVAREZ PRADA (o quien haga sus veces)
 Secretaría de Ordenamiento Territorial
 Alcaldía de Girón.
 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@giron-santander.gov.co
 Girón, Santander.

Proyectó y revisó aspectos técnicos	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Ludwin Adolfo Correa Duarte	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		